REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

RESOLUCIÓN No.024 de 2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A UN FUNCIONARIO PARA EJERCER LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La suscrita Directora Territorial Atlántico del Instituto Nacional de Vías, en ejercicio de las facultades legales y en especial las delegadas por la Dirección General del Instituto Nacional de Vías, mediante Resolución No.3309 del 29 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que la Directora Territorial Atlántico suscribió contrato No.1306 del 2022 con la empresa **CONSTRUACABADOS CARIBE S.A.S.** mediante la cual se obliga con el INVIAS al **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTA ELECTRICA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE INSUMOS, REPUESTOS Y DE COMBUSTIBLE PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD.**

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No.3309 del 29 de octubre de 2021 articulo 5 numeral 9, la Directora Territorial Atlántico está facultado para supervisar y/o designar los supervisores de los contratos que deban ejecutarse en la respectiva Territorial.

Que se hace necesario designar un funcionario del Instituto Nacional de Vías - Dirección Territorial Atlántico para ejercer las funciones de supervisor del contrato No.1306 de 2022.

Que la funcionaria **ELOISA MARIA ROYERT OVIEDO** es funcionaria de la Dirección Territorial Atlántico del Instituto Nacional de Vías.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar al funcionario **ELOISA MARÍA ROYERT OVIEDO** Identificada con la cédula de ciudadanía Nº 22.675.803 supervisor del contrato No.1306 del 2022.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2022.

Diana Maria Vanegas

Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO